

**AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTA No. 004 de 2023
[SPO-G-004-2023]**

En cumplimiento al manual de contratación de EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE SIBATÉ S.C.A. E.S.P., y en concordancia a lo exigido en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.1.2.1 2 del Decreto 1082 de 2015

EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE SIBATÉ S.C.A. E.S.P., convoca a todas las personas naturales o personas jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales, conformados por personas naturales o jurídicas que se integren de acuerdo con lo previsto en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993, que se encuentren debidamente constituidos a la fecha de cierre del proceso, que no se encuentre en condiciones de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado, y que tengan la capacidad jurídica para desarrollar el objeto contractual; a participar en el presente proceso de contratación mediante la modalidad de SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS establecida en el artículo 33 (modificado) del Manual de Contratación de EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE SIBATE S.C.A. E.S.P, y que tiene por objeto:

PRIMERO. OBJETO: Prestación de servicios para realizar la adecuación y mantenimiento de las zonas verdes y/u ornato público del casco urbano del municipio de Sibaté, Cundinamarca, en el marco del convenio interadministrativo no. 001 de 2023.

SEGUNDO. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS: EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE SIBATÉ S.C.A. E.S.P., requiere la contratación de una persona natural o jurídica que mediante un contrato preste el servicio de adecuación y mantenimiento de las zonas verdes y/u ornato público del casco urbano del municipio de Sibaté, Cundinamarca, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

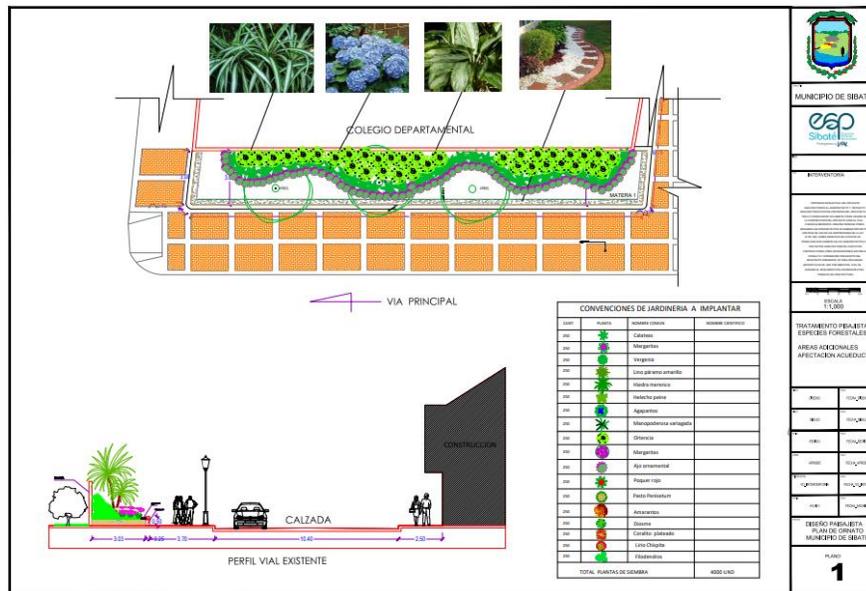
PRIMERA: DE LOS PLANOS Y RECONOCIMIENTO DE LAS MATERAS

Las especificaciones técnicas que harán parte integral del contrato que resulte del proceso de selección, se relacionan a continuación y se encuentran en ocho (8) folios, del documento titulado ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

MATERA N°1 COSTADO ORIENTE COLEGIO DEPARTAMENTAL: Diseño con una disposición orgánica en la plantación con especies de color y de hojas perdurables y poco mantenimiento, pero a su vez genera un desarrollo progresivo de las plantas en altura y creando franjas de tonos y de color de acuerdo a las especies definidas para implantar, ver diseño, dando como resultado un escenario de jardín con cobertura de césped 50% y 50% en jardín muy sobrio y placentero a la vista en el diseño, acompañado de un cordón perimetral de grava de mármol blanco.

PLANO No. 1

-----VER SIGUIENTE FOLIO -----



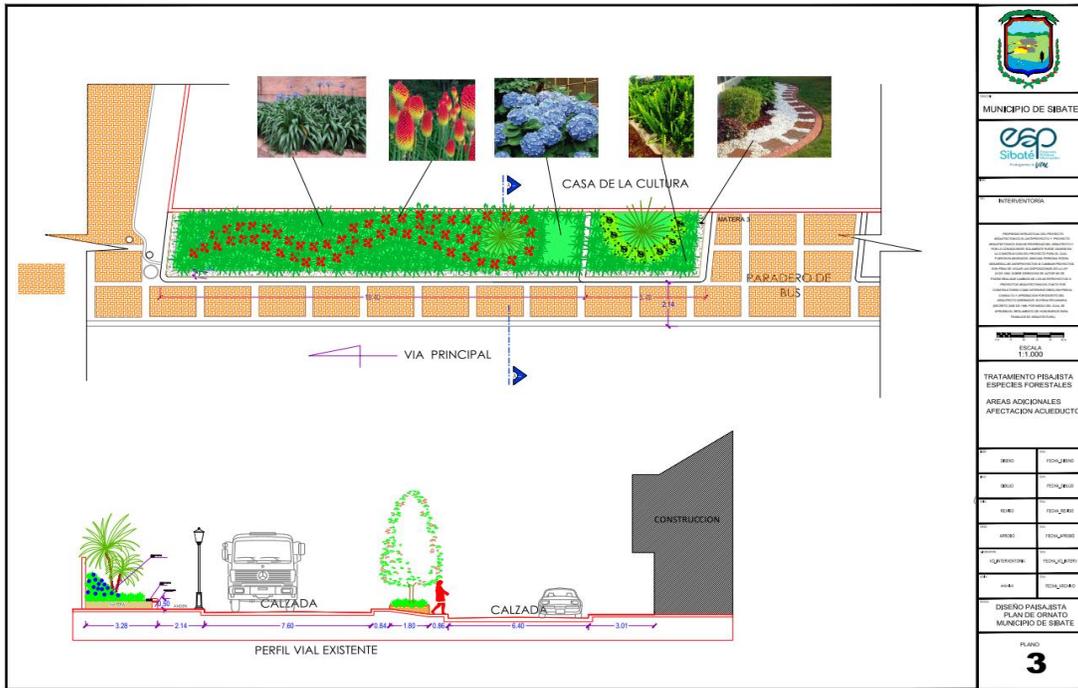
MATERA No. 2: CIRCULAR DE LA ENTRADA A PLAZA DEL COLEGIO DEPARTAMENTAL COSTADO ORIENTE: Diseño con una característica especial debido a que su forma crea un foco vial, es necesario de manera orgánica en la implantación de jardín crear volumen para que sea vistosa con un carrizo alto luego plantas de hojas anchas perdurables como el filodrendo y un cinturón de lirio chispita para dar contraste de color naranja y un remate de borde de lechos peine, césped y granito, para dar un escenario paisajista de conjunto y de gran belleza.

PLANO No. 2



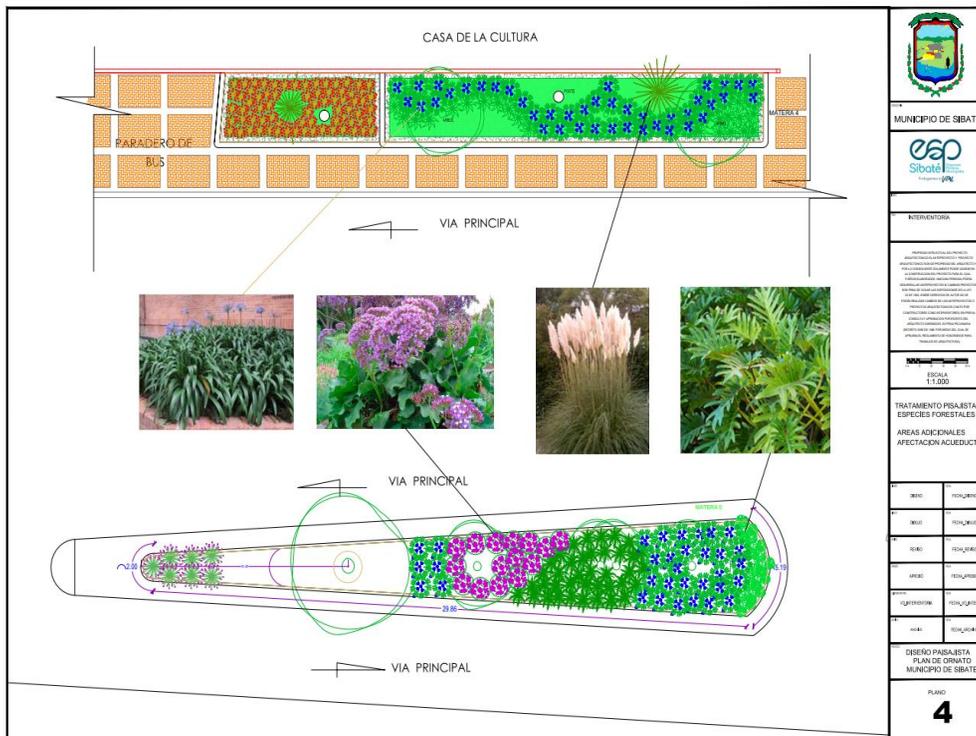
MATERA N° 3: SECCIONADA EN DOS PARTES QUE SE UBICA AL LADO DEL CERRAMIENTO DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO COSTADO ORIENTE: Diseño con una característica especial generando básicamente dos colores primarios rojo encendido y azul fuerte a través de la vegetación propuesta y el acompañamiento de especies menores de hojas apuntadas de marco de cierre que las contenga a fin de crear una figura organica vistosa de impacto perdurable un remate de borde de calates acompañadas de vergencias productos de césped, granito, para dar un escenario paisajista continuo de contraste.

Plano No. 3



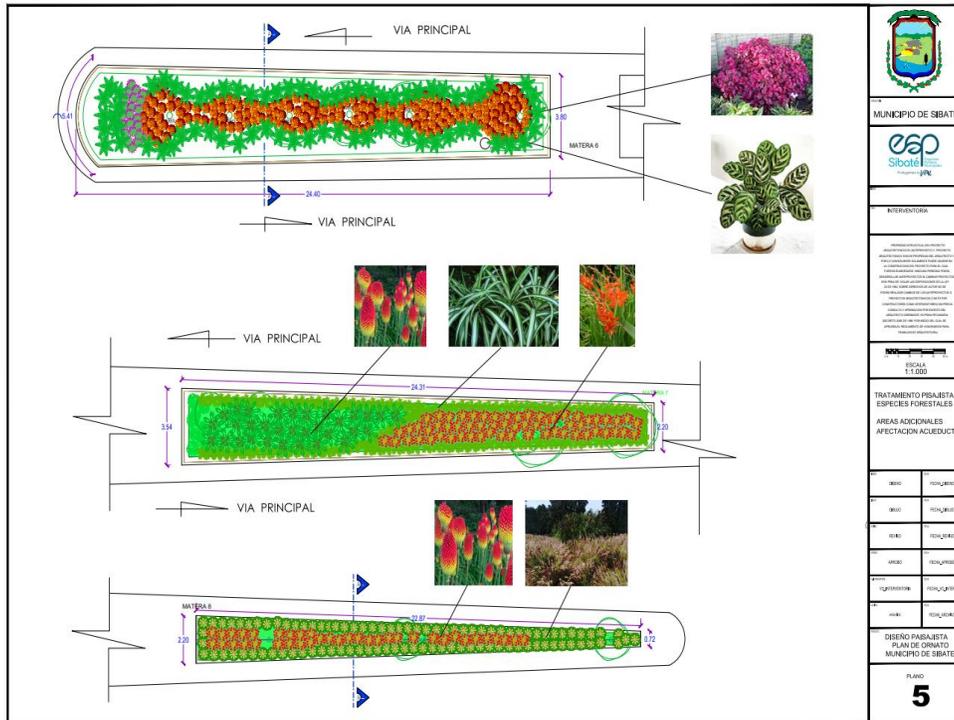
MATERA No. 4 CONTINUACION DE LA MATERA N°3 UBICADA AL LADO DEL CERRAMIENTO DE LA CASA DE LA CULTURA COSTADO ORIENTE: Diseño con una característica especial generando básicamente 2 colores primarios rojo encendido con la clivia naranja y azul fuerte con agapantos a través una figura orgánica vistosa y perdurable un remate de granito, para dar un escenario homogéneo a su antecesora como remate final de este costado.

PLANO No. 4



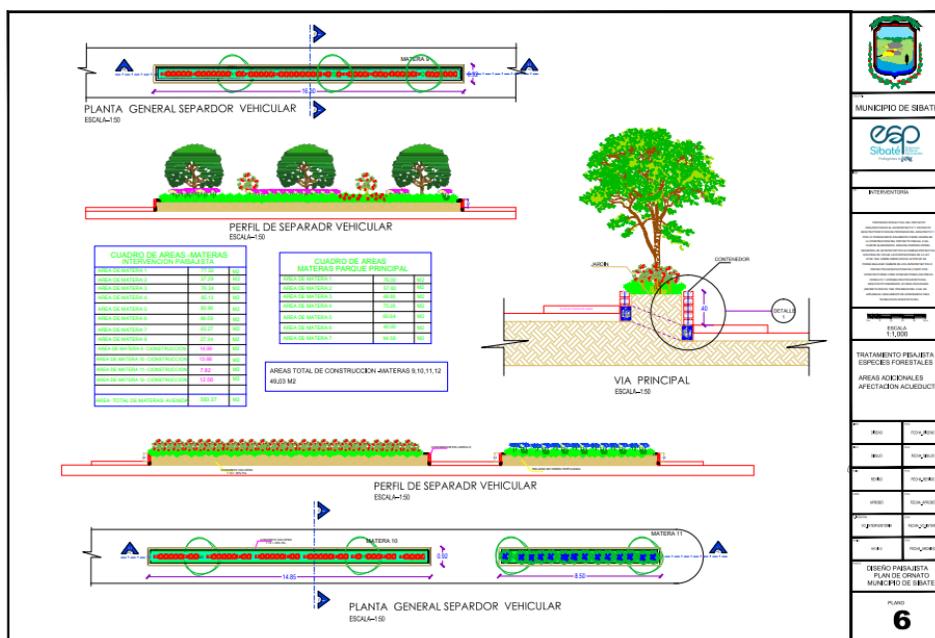
MATERA No. 5 SEPARADOR INCIO DE LOS SEPARADORES DE LA AVENIDA PRINCIPAL CARRERA SEPTIMA: Diseño que constituye un tratamiento especial de jardinería en secuencia lineal, en esta materia se utilizarán varios tipos de plantas buscando un mayor impacto visual ya que ella genera doble vista en la circulación, implementando una trama paisajista de uso del color esencialmente y plantas perdurables de fácil mantenimiento, a través figuras sinuosas orgánicas de gran belleza con las especies dispuestas en el diseño, ver plano 4.

PLANO No. 5



MATERA N°6 SEPARADOR TRAMO INTERMEDIO DE LOS SEPARADORES DE LA AVENIDA PRINCIPAL CARRERA SEPTIMA: Diseño que constituye un tratamiento especial de jardinería homogénea y central de un solo tono principal de color rojo intenso con la planta amarantos y acompañada de calateas de borde y delimitación general a fin de resaltar la exuberancia del color y presentar un hermoso jardín tipo europeo que impacte positivamente dando calidez y bienestar al transeúnte, trama paisajista de uso del color esencialmente ya que ella genera doble vista en la circulación.

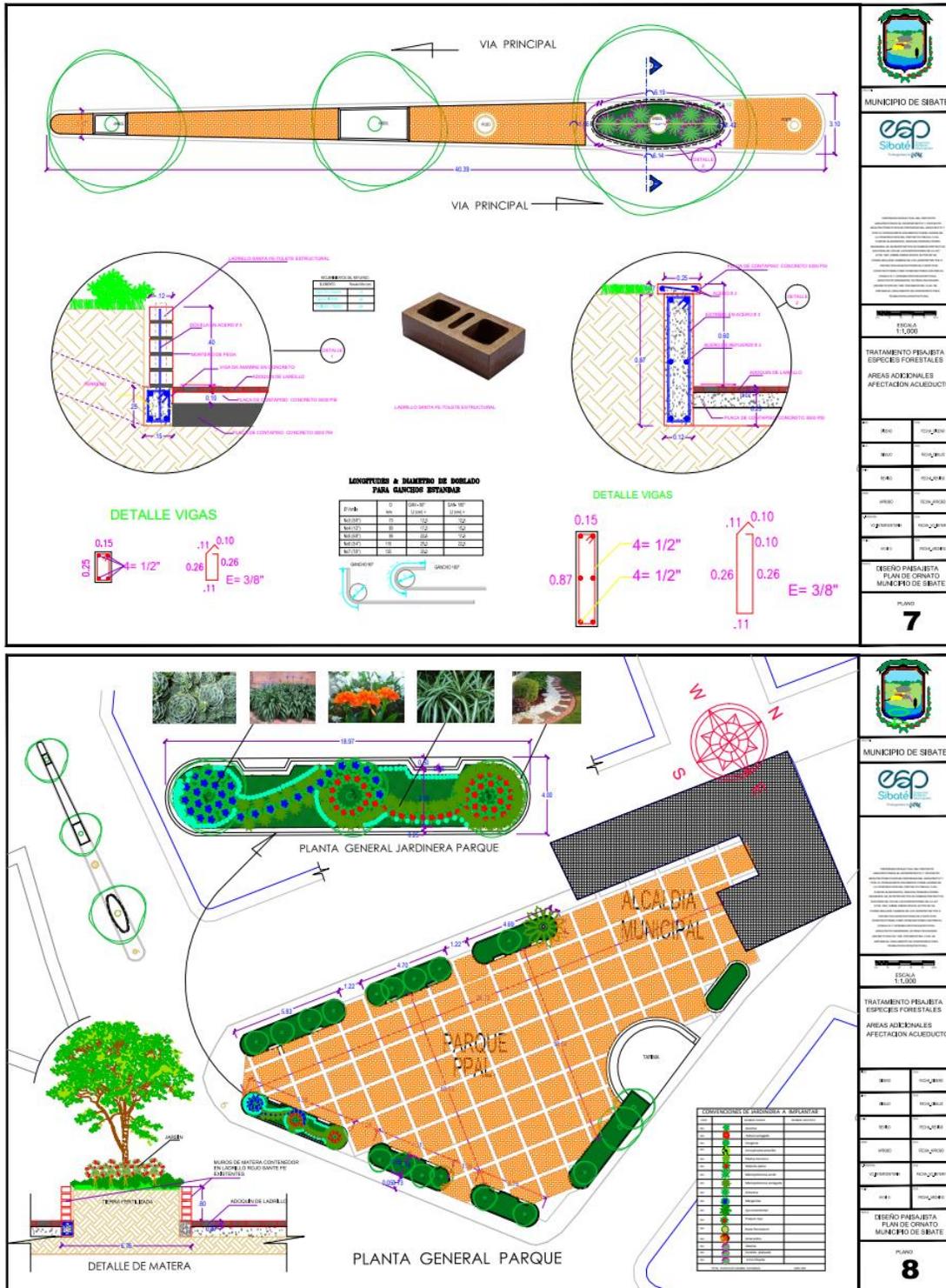
PLANO No. 6



MATERAS No. 7 Y 8: SEPARADOR TRAMO INTERMEDIO DE LOS SEPARADORES DE LA AVENIDA PRINCIPAL CARRERA SEPTIMA: Diseño del tramo intermedio de los separadores de la avenida, se constituye en tratamiento simple pero de gran belleza gracias a su distribución paisajista de la jardinería de implantación con solo tres especies una de cierre y remate de borde y dos de color naranja de fuerte impacto visual lirio chispita y póker rojo intercaladas de mayor a menor en esta

matera, buscando una visual que genere doble vista en la circulación, y una trama paisajista agradable.

PLANO No. 7 y 8



MATERAS DE AVENIDA No. 9,10,11, RESPECTIVAMENTE: Diseño que, por su complejidad debido a su adecuación y mantenimiento de la infraestructura, siendo estrecha su faja paisajista, el diseño corresponde a un manejo de especies en forma de cordón lineal de exuberancia y belleza con plantas como lirios amarillos, naranjas, agapantos, repollitas de remate, que permitan unificar el entorno brindando calidez vistosidad al paisaje urbano central.

MATERA 12 ADECUACION Y MANTENIMIENTO: Diseño que busca generar un gran impacto visual y de protección al árbol principal de la avenida interna realizando un mantenimiento y adecuación como se observa en el plano N°7 a manera de contenedor reforzado, acompañado de jardinería

notable, con especies de color, que den belleza y sea el remate visual de todo el diseño paisajista según las especies.

MATERA 13 INTERVENCION DE LAS 8 MATERAS DEL PARQUE PRINCIPAL: Diseño que incluye una trama orgánica, acorde a la forma de las materas construidas existentes, dando como resultado ambiente especial, debido a su altura 80 cm, situación que obliga a manejar plantas de poca altura, dentro de la lista de plantas seleccionadas en el diseño, con el objetivo de no perder la transparencia y visual del entorno, teniendo en cuenta los árboles ya existentes, motivo especial para que se presente una distribución de jardinería muy elaborada y de gran jerarquía, dada la importancia de su ubicación, de diseño colocando plantas de mucho color, y hojas perdurables para revitalizar, el foco visual y su entorno, ya que son los jardines más visibles del Municipio, expuestas al contacto directo con el público, y sin embargo entregando un ambiente visual atractivo que invita a su permanencia y disfrute del espacio público, en un nuevo escenario paisajista del parque central de Sibaté.

SEGUNDA: DE LAS INSTALACIONES EN EL ÁREA DE INFLUENCIA

Con el fin de garantizar un correcto canal de comunicación entre el contratista y EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE SIBATÉ S.C.A. E.S.P., es necesaria la existencia de una oficina de gestión de proyecto en el área de influencia, garantizando el correcto desarrollo del contrato.

Entiéndase por instalaciones en el área del proyecto como oficinas, talleres, áreas de trabajo, campamentos, comedores, entre otros) del CONTRATISTA, las cuales deberán ser situadas por el CONTRATISTA cumpliendo con todos los requisitos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidos por EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE SIBATÉ S.C.A. E.S.P.

Para efectos de lo anterior, deberá aportar certificado suscrito por la persona natural o representante legal de la persona jurídica, donde se garantice y evidencie el cumplimiento de esta especificación. Dicho certificado se entenderá suscrito bajo la gravedad de juramento.

TERCERA: DE LA MAQUINARIA ESPECIALIZADA

A efectos de garantizar el correcto cumplimiento de la actividad No. 3 – Mantenimiento y adecuación de las materas según los diseños entregados por la Administración Municipal donde se realizarán las siguientes actividades, a saber:

- Suministro y siembra del material vegetal según diseño.
- Adecuación de las materas según diseño.
- Limpieza y adecuación de la infraestructura de las materas.
- Poda de árboles con una altura de 0 a 5 metros.
- Poda de árboles con una altura de 6 a 10 metros.
- Tala de árboles con previa autorización por parte de la autoridad ambiental CAR.
- **Destoconado de tocones existentes dentro de las materas y/o productos de las talas realizadas.**
- Mantenimiento integral del arbolado joven existente que consiste en: Plateo, manejo de plagas y enfermedades, deshierbe y poda del follaje

Se requiere realizar la actividad de destoconado con maquina especializada (destoconadora), garantizando la disponibilidad del 100% de esta. Lo anterior se solicita con el fin de obtener la correcta eliminación de los tocones, dentro del plazo de ejecución otorgado.

Para efectos de lo anterior, deberá aportar certificado suscrito por la persona natural o representante legal de la persona jurídica, donde se garantice y evidencie el cumplimiento de esta especificación. Dicho certificado se entenderá suscrito bajo la gravedad de juramento.

CUARTA: DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

El PROPONENTE deberá disponer del personal mínimo requerido para la ejecución del CONTRATO, y presentará los soportes de los profesionales para la respectiva aprobación de la EMPRESA, según se relaciona en el siguiente cuadro.

La experiencia específica presentada por cada profesional debe estar relacionada con el OBJETO a ejecutar, los siguientes requisitos son los mínimos para demostrar aptitud:

CANT	CARGO PARA DESEMPEÑAR	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	% DE DEDICACION
1	Coordinador de proyecto	Profesional en Manejo Agroforestal con magister en Administración de Empresas y/o Gerencia de Proyectos, con certificaciones en: 1. Coordinador en Alturas, 2. 50 horas en SG - SST	Experiencia mínima certificada de 6 años como profesional y 6 años de experiencia específica en arborización urbana, La dedicación del este perfil debe ser parcial.	100%
1	Arquitecto paisajista	Arquitecto con estudios mínimos de especialización en el área de paisajismo	Realización de mínimo 2 contratos cuyo objeto y/o alcances este relacionados como diseñador paisajístico (Experiencia general 10 años)	70%
1	Ingeniero Forestal	Ingeniero forestal, con conocimientos en Manejo de Plaguicidas emitido por entidad competente como el SENA	Con experiencia general mínimo de 2 años. No se aceptará que este cargo desempeñe las labores de Coordinador. La dedicación de este perfil debe ser de tiempo completo	100%
1	Biólogo	Biólogo, con conocimientos en conservación de la biodiversidad a nivel municipal.	Con experiencia general mínimo de 1 año en Manejo, sujeción, rescate y reubicación de fauna silvestre y rescate y reubicación de flora. No se aceptará que este cargo desempeñe las labores de Coordinador. La dedicación del este perfil debe ser parcial.	50%
1	Profesional SST	Profesional SG-SST: Técnico o Tecnólogo en Salud Ocupacional, con licencia en seguridad y salud en el trabajo y curso certificado de 50 horas en SG-SST.	Con mínimo 1 año de experiencia en el desarrollo y/o seguimiento de los planes y medidas de seguridad industrial y salud ocupacional. La dedicación del este perfil debe ser parcial.	50%
1	Profesional Administrativo	Profesional en Administración de Empresas y/o Psicología, con conocimientos en Administración de Recursos Humanos, curso de 50 horas en SG-SST.	Con experiencia general mínimo de 5 años y específica en el sector forestal de 3 años. La dedicación del este perfil debe ser parcial.	70%

1	Operario Forestal Tipo 1	Operario con conocimientos en: Poda de árboles nivel avanzado certificado por el Sena, Tala de árboles nivel avanzado, certificado en trabajo en alturas vigente, Manejo seguro de motosierra y manejo racional de plaguicidas.	Con experiencia general mínimo de 6 años en el cargo.	100%
5	Auxiliares de Recolección	Operarios con conocimientos certificados en Mantenimiento del arbolado urbano, siembra y mantenimiento de arbolado joven y jardinería manejo racional de plaguicidas.	Personal con experiencia mínima certificada de 1 año en actividades agrícolas, mantenimiento de arbolado urbano, arborización o jardinería.	100%
1	Operario de destococonadora y chipper	Operario con conocimientos certificados en el manejo y mantenimiento de destococonadora y chipper.	Personal con experiencia mínima certificada de 7 años en actividades de silvicultura y manejo de maquinaria.	100%

TERCERO. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE SIBATÉ S.C.A. E.S.P.

Dirección: Calle 4 N° 6 A - 77 Barrio San Jorge - Sibaté Colombia

EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE SIBATÉ S.C.A. E.S.P., atenderá a los interesados en participar en el Proceso de Contratación SPO-G-004-2023m en:

- Oficina de la secretaria general de EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE SIBATÉ S.C.A. E.S.P., ubicada en el segundo piso de la Calle 4 N° 6 A - 77 Barrio San Jorge - Sibaté Colombia.
- En la página WEB de la empresa: <https://espsibate.com/>
- En la página WEB de Colombia Compra Eficiente: <https://www.colombiacompra.gov.co/>

CUARTO. PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

QUINTO. CONTRATO A CELEBRAR: Contrato de prestación de servicios.

SEXTO. LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de Sibaté – Cundinamarca.

SÉPTIMO. PRESUPUESTO OFICIAL: El valor de los servicios objeto de la Convocatoria, asciende a la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$250.000.000 M/Cte.). Incluido IVA, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 2023000269 de 3 de agosto de 2023.

OCTAVO. MODALIDAD DE SELECCIÓN: La contratación se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, en lo referente a los principios de la contratación y el Código de Comercio, la Ley 142 de 1994, Ley 689 de 2001, decisión de Junta Directiva No. 010 de 15 de noviembre de 2012, por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Sociedad EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE SIBATÉ S.C.A. E.S.P., modificado por el Artículo Cuarto de la Decisión Junta Directiva No. 002 del 22 de marzo de 2019.

En el artículo 33 (modificado) del Manual de Contratación de EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE SIBATE S.C.A. E.S.P, se establece que a través de la modalidad de SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS podrá seleccionar al contratista, mediante la invitación pública, para el caso particular, en razón a la cuantía.

NOVENO. LOS INTERESADOS PODRÁN PRESENTAR SU PROPUESTA: Oficina de secretaria general, Calle 4 N° 6 A - 77 Barrio San Jorge - Sibaté Colombia | Fecha: 16 de agosto de 2023 | Hora: De: 7:00 a.m. a 1:00 p.m. o de: 2:00 p.m. - **Hasta: 4:00 p.m.**

La propuesta se presentará en sobre cerrado en original; una (01) copia física y una (01) copia en medio magnético USB o CD y copias debidamente separadas, selladas y rotuladas en su parte exterior con el nombre, dirección, teléfono, número de fax del proponente, el objeto y la indicación de cuál contiene el original y cuál la copia.

La propuesta deberá ser presentada escrita en computador, legajada y foliada solo en su anverso (sin importar su contenido o materia) en estricto orden consecutivo ascendente, incluyendo los documentos y requisitos exigidos en los términos de condiciones.

DÉCIMO. CRONOGRAMA:

#	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1	Publicación del aviso de convocatoria pública junto con los estudios, documentos previos y pliegos de condiciones	Desde: 9 de agosto de 2023 Hasta: 11 de agosto de 2023	<ul style="list-style-type: none"> • CARTELERA DE LA EMPRESA. • PAG. WEB DE EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE SIBATÉ S.C.A. E.S.P. • SECOP II
2	Identificación de las zonas donde se adelantará el proyecto	10 de agosto de 2023 Hora: 3:00 pm	Punto de encuentro: EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE SIBATÉ S.C.A. E.S.P.
3	Plazo para presentar observaciones a los términos de condiciones	14 de agosto de 2023	Correo electrónico: contratacion@espsibate.com Asunto: Observaciones PREVIAS a los términos de condiciones del proceso de contratación de SOP-004-2023
4	Respuesta a las observaciones y sugerencias al pliego de Condiciones	15 de agosto de 2023	<ul style="list-style-type: none"> • CARTELERA DE LA EMPRESA. • PAG. WEB DE EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE SIBATÉ S.C.A. E.S.P. • SECOP II • Correo electrónico del observante cuando haya lugar
5	Plazo máximo para la expedición de modificaciones a la convocatoria	15 de agosto de 2023	<ul style="list-style-type: none"> • CARTELERA DE LA EMPRESA. • PAG. WEB DE EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE SIBATÉ S.C.A. E.S.P. • SECOP II

6	Fecha de cierre presentación de propuestas	16 de agosto de 2023 Desde: 7:30 am – 1:00 pm 2:00 pm – HASTA: 5:00 pm	Entrega de los sobres de forma presencial – Oficina de secretaria general, Calle 4 N° 6 A - 77 Barrio San Jorge - Sibaté Colombia
7	Acta de presentación de ofertas	16 de agosto de 2023 Hora estimada: 5:00 pm – 5:30 pm	<ul style="list-style-type: none"> • CARTELERA DE LA EMPRESA. • PAG. WEB DE EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE SIBATÉ S.C.A. E.S.P. • SECOP II
8	Publicación del informe de evaluación	17 de agosto de 2023	<ul style="list-style-type: none"> • CARTELERA DE LA EMPRESA. • PAG. WEB DE EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE SIBATÉ S.C.A. E.S.P. • SECOP II
9	Traslado del informe de evaluación a los proponentes para observaciones	18 de agosto de 2023	<p>Correo electrónico: contratacion@espsibate.com</p> <p>Asunto: Observaciones al informe de evaluación preliminar</p>
10	Publicación del informe definitivo de evaluación Respuesta a observaciones	21 de agosto de 2023	<ul style="list-style-type: none"> • CARTELERA DE LA EMPRESA. • PAG. WEB DE EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE SIBATÉ S.C.A. E.S.P. • SECOP II
11	Publicación de acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	22 de agosto de 2023 Hora: 10:00 am	Sala de juntas de EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE SIBATÉ - Calle 4 No 6 A-77 Sibaté, Cund.
12	Firma del Contrato	Máximo dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la Resolución de adjudicación	<ul style="list-style-type: none"> • Presencial • Publicación en página web de EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE SIBATÉ S.C.A. E.S.P. • SECOP II
13	Entrega de la Garantías	Máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	<ul style="list-style-type: none"> • Presencial • Publicación en página web de EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE SIBATÉ S.C.A. E.S.P. • SECOP II
14	Aprobación de Garantías y suscripción de acta de inicio	Al día siguiente de la entrega de garantías	<ul style="list-style-type: none"> • Presencial • Publicación en página web de EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE SIBATÉ S.C.A. E.S.P. • SECOP II

UNDÉCIMO. DE LA IDENTIFICACIÓN OBLIGATORIA DE LA ZONA EN LA QUE SE EJECUTARÁ EL CONTRATO: Quien quiera participar debe cumplir con exigencias técnicas, financieras y jurídicas que se describen detalladamente en el pliego de condiciones y de manera obligatoria deberá asistir a la visita de identificación de la zona en la que se ejecutará el proyecto. El objeto de esta identificación explicar de forma clara, por parte de los profesionales delegados por la supervisión de la EMPRESA, los siguientes aspectos:

- Localización del proyecto,
- Características técnicas de las adecuaciones y mantenimientos a ejecutar de acuerdo con el diseño,
- Personal requerido para su ejecución,
- Materiales necesarios para su ejecución,
- Condiciones del ambiente
- Respuesta a todas las preguntas e inquietudes acerca de los anteriores temas, presentadas por los asistentes.

DUODÉCIMO. CONDICIONES DE LA IDENTIFICACIÓN DE LA ZONZA: De acuerdo con el cronograma, se adelantará la visita el 10 de agosto de 2023 a las 3:00 pm y el punto de encuentro será en EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE SIBATÉ S.C.A. E.S.P. | Calle 4 No 6 A-77 Sibaté, Cund.

Para que se entienda acreditado este requisito por parte de los posibles proponentes, a dicha identificación deberá asistir el profesional que vaya a desempeñar el cargo de COORDINADOR del proyecto, por ser la persona idónea para conocer el lugar y los aspectos mínimos para ejecutar el contrato.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)
MILTON FREDY GARZÓN HERRERA
GERENTE GENERAL
EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE SIBATÉ S.C.A. E.S.P.